

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**763**      *TORRENT*

Doña M.<sup>a</sup> Belén Jericó Sobrevela, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia n.º 1 de Torrent,, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 001125/2020, habiéndose dictado en fecha 3 de diciembre de 2020, por el Ilmo. Sr. Magistrado/Juez auto de declaración de concurso consecutivo de acreedores de don José Ramón García Ruiz, con D.N.I. 22519839X y doña Fernanda Gordón Rosa, con D.N.I. 22655484R.

Que se ha acordado las funciones de disposición y administración de los concursados, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a doña Isabel Pérez Muñoz, con DNI n.º 33566438P, domicilio en Valencia, calle Sorní, 18-1.<sup>a</sup>, y correo electrónico [isabelperez@ssaval.com](mailto:isabelperez@ssaval.com).

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador

Torrent, 30 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.<sup>a</sup> Belén Jericó Sobrevela.

ID: A210000298-1